



LIGA DE MOTOCICLISMO DE NARIÑO
Personería Jurídica Res No. 028 de marzo de 2015
Reconocimiento Deportivo 1163 de julio de 2015
PASTO – NARIÑO - COLOMBIA
AFILIADO FEDEMOTO

**EL REPRESENTANTE LEGAL DE LA LIGA DE MOTOCICLISMO DE
NARIÑO NIT. 900.008.492-1**

CERTIFICA QUE:

Que la Liga de Motociclismo de Nariño, no se encuentra obligada a realizar el Registro de la Memoria Económica, debido a que no cumple con los ingresos brutos, incluidas las ganancias ocasionales, del año gravable 2017 iguales o superiores a 160.000 UVT (\$5.07.440.000)

Se firma en San Juan de Pasto, a los veintisiete (27) días del mes de abril del año dos mil dieciocho (2018)



Cesare Cattini
Representante Legal Limonar